

EATON VANCE INTERNATIONAL (IRELAND) FUNDS PLC

EATON VANCE INTERNATIONAL (IRELAND) GLOBAL MACRO FUND

FOLLETO SIMPLIFICADO

DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2010

Este folleto simplificado contiene información clave relacionada con Eaton Vance International (Ireland) Funds plc (en adelante, "la Sociedad") e Eaton Vance International (Ireland) Global Macro Fund (en adelante, "el Fondo"). La Sociedad es un fondo paraguas con segregación de responsabilidad entre subfondos constituido como sociedad de inversión de capital variable en Irlanda el 9 de agosto de 1999 como sociedad anónima (*public limited company*) y como un fondo paraguas de capital variable (*open-ended umbrella fund*) autorizado por el Banco Central de Irlanda el 27 de septiembre de 1999 en virtud del Reglamento de las Comunidades Europeas (relativo a los Organismos de Inversión Colectiva en Valores Mobiliarios) de 1989 modificado por el Reglamento de las Comunidades Europeas (relativo a los Organismos de Inversión Colectiva en Valores Mobiliarios) de 2003 conforme a sus versiones posteriormente modificadas. El Fondo es una cartera separada de la Sociedad que emite Acciones de las Clases A2 USD, A2 EUR, A2 GBP, C2 USD, M2 USD, M2 EUR, I2 USD e I2 EUR (en adelante, "las Acciones").

Además, la Sociedad ofrece los siguientes subfondos: Eaton Vance International (Ireland) U.S. High Yield Bond Fund, Eaton Vance International (Ireland) Worldwide Health Sciences Fund, Eaton Vance International (Ireland) U.S. Value Fund, Eaton Vance International (Ireland) PPA Emerging Markets Equity Fund, Eaton Vance International (Ireland) U.S. Research Fund y Eaton Vance International (Ireland) Taxable U.S. Municipal Bond Fund.

Se recomienda a los inversores potenciales que lean el folleto de 15 de noviembre de 2010 acerca de la Sociedad (en adelante, "el Folleto") y el suplemento al mismo sobre el Fondo (en adelante, "el Suplemento") antes de tomar decisión inversionista alguna. Los derechos y obligaciones de un inversor así como la relación jurídica entre los Titulares de Acciones y la Sociedad se indican en el Folleto y el Suplemento. La Divisa de Denominación del Fondo es el dólar estadounidense. La Divisa de Denominación del Fondo no tiene por qué coincidir con su divisa de inversión. Los términos resaltados con mayúscula inicial se encuentran definidos en el Folleto.

1. Objetivo y políticas de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr rentabilidad total, es decir, tanto ingresos corrientes como crecimiento del capital.

El Fondo trata de lograr su objetivo procurándose exposición a divisas y a tipos de interés y emisores tanto de Estados Unidos como de otros países. Esta exposición puede lograrse invirtiendo en títulos de renta variable y otros instrumentos, como títulos de deuda (a interés fijo o variable, con calificación o sin ella) emitidos por gobiernos de países tanto desarrollados como emergentes o sus subdivisiones, agencias gubernamentales y empresas auspiciadas por organismos públicos, títulos con garantía hipotecaria y títulos garantizados con otro tipo de activos, participaciones en fondos de inversión colectiva de capital fijo y variable, bonos indexados conforme a la inflación emitidos por organismos públicos o semipúblicos o entidades privadas, títulos de deuda privada (donde se incluyen, sin intención limitativa, títulos convertibles y efectos mercantiles de empresas), productos estructurados que se ajusten a los requisitos establecidos en las Circulares UCITS y depósitos. El Fondo puede procurarse también esta exposición invirtiendo fundamentalmente en instrumentos derivados, según se detalla seguidamente. Los procesos de gestión de riesgos y apalancamiento del Fondo se describen más adelante en el apartado "Gestión de riesgos". El Fondo invertirá en títulos cotizados o negociados en Mercados Reconocidos de todo el mundo. A efectos de lo recogido en este Suplemento, el término "Mercados Reconocidos" incluye la totalidad de los mercados y bolsas de valores reconocidos que se indican en el Apéndice 1 del Folleto. Con arreglo a la Normativa UCITS, el Fondo no podrá invertir más del 10% de su patrimonio neto en valores que no coticen ni se negocien en un Mercado Reconocido.

Con arreglo a la Normativa UCITS y a las Circulares UCITS, el Fondo podrá procurarse exposición indirecta a materias primas, invirtiendo en los instrumentos derivados que seguidamente se indican. El objetivo de esta exposición es contribuir a la consecución de rentabilidad total.

El Fondo podrá invertir, sin límite, en divisas. Las inversiones del Fondo podrán concentrarse en gran medida en una zona geográfica o país en concreto y, normalmente, una parte del mismo se invertirá en mercados emergentes, de manera que se verá

más expuesto a los riesgos relacionados con un hecho aislado de tipo económico, político o regulador que otra cartera más diversificada. Los países considerados mercados emergentes a efectos de las inversiones del Fondo incluirán, a título meramente enunciativo, los que se enumeran en el apartado titulado "MERCADOS EMERGENTES" del Apéndice 1 del Folleto. La diversificación del Fondo se ajustará a la Normativa UCITS. El Fondo podrá invertir hasta el 100% de su patrimonio neto en valores emitidos por entidades de países considerados mercados emergentes, donde se incluyen, sin intención limitativa, aquellos emisores que desarrollen una parte sustancial de su actividad en países de mercados emergentes o que, en opinión del Asesor de Inversiones, resulte previsible que lo hagan en el futuro, así como aquellos emisores que, aisladamente o en términos consolidados, en opinión del Asesor de Inversiones, obtengan más del 30% del crecimiento de sus ingresos anuales, beneficio de explotación o beneficio neto o bien de bienes producidos en un país de un mercado emergente o bien de ventas realizadas o servicios prestados en un país de este tipo.

El Fondo podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en acciones ordinarias y demás títulos de renta variable que coticen, operen o se negocien en Mercados Reconocidos.

El Asesor de Inversiones gestiona otros productos, con una estrategia de inversión similar a la del Fondo, que han presentado en el pasado una volatilidad relativamente baja. Por este motivo, el Asesor de Inversiones prevé que el Fondo presentará también una volatilidad relativamente reducida, si bien no puede ofrecerse ninguna garantía en este sentido.

El Fondo puede invertir principalmente en instrumentos derivados. Pueden comprarse y venderse instrumentos derivados para mejorar la rentabilidad total, obtener cobertura frente a las fluctuaciones de los precios de los valores, los tipos de interés o los tipos de cambio, cambiar la duración de las obligaciones que se posean, gestionar ciertos riesgos de inversión o en sustitución de la compra o venta de valores o divisas. Las operaciones con instrumentos derivados pueden incluir la compra o venta de contratos de futuros sobre valores, índices u otros instrumentos financieros o divisas, donde se incluyen, sin intención limitativa, los futuros sobre letras o bonos emitidos por el Tesoro estadounidense u otros gobiernos, futuros sobre índices de valores, futuros sobre tipos de interés y futuros sobre divisas; opciones sobre contratos de futuros; contratos de cambio de divisas a plazo ("*forwards*") con entrega o sin ella ("*NDF*"); opciones cotizadas en bolsa o negociadas OTC sobre valores, índices o divisas; *swaps* de créditos morosos, de rentabilidad total o de tipos de interés; acuerdos de tipos a plazo; compromisos a plazo; y pagarés asociados a créditos y otros productos estructurados de forma similar, donde se incluyen, con carácter meramente enunciativo, aquellos instrumentos cuyo riesgo de crédito resulte mayor o menor que el de su activo subyacente.

El empleo de derivados resulta altamente especializado, y la realización de operaciones con derivados con fines no relacionados con la cobertura se considera especulación. Las operaciones con instrumentos derivados entrañan riesgos, como los relacionados con las pérdidas debidas a variaciones adversas e imprevistas de los precios, los tipos de interés, los valores de índices o los tipos de cambio de divisas; con la incapacidad de cerrar una posición; con el impago o quiebra de una contraparte; con desajustes en la correlación entre una posición y la cobertura deseada para la misma; con las limitaciones fiscales asociadas al cierre de posiciones; y con las restricciones a la gestión de la cartera relativas a los instrumentos objeto de las citadas operaciones. Las pérdidas generadas por instrumentos derivados (salvo la compra de opciones) pueden superar sustancialmente la inversión inicial en los mismos y afectar negativamente al rendimiento de la inversión. Además, el Fondo puede perder íntegramente la prima abonada por las opciones adquiridas que venzan antes de que puedan ejecutarse con beneficios. La apertura y cierre de posiciones en instrumentos derivados generan gastos transaccionales.

Además de lo antedicho, el Fondo podrá recurrir a todos los instrumentos y estrategias que se describen en el Apéndice II del Folleto para fines relacionados con la gestión eficaz de la cartera. Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto, el Fondo podrá, para procurarse cobertura (ya sea contra los riesgos relacionados con los tipos de cambio, de interés o de otra naturaleza), suscribir opciones de compraventa, contratos al contado o a plazo, futuros financieros, contratos de futuros sobre índices de renta fija y variable, contratos de recompra y compra con pacto de reventa y contratos de préstamo de títulos. Sobre todo, el Fondo podrá tratar de lograr cobertura para sus inversiones frente a las fluctuaciones de los tipos de cambio que afecten negativamente a su divisa de denominación a través de opciones sobre divisas, contratos de futuros y contratos a plazo sobre tipos de cambio.

Asimismo, el Fondo podrá utilizar ocasionalmente contratos de futuros sobre índices bursátiles y de otro tipo que coticen en bolsa para una gestión eficiente de la cartera para lograr mantener la exposición apropiada a los mercados de valores de conformidad con la distribución general de activos recomendada por el Administrador de Inversiones. El uso de los contratos de futuros sobre índices bursátiles y de otro tipo que coticen en bolsa por parte del Fondo estará supeditado a las condiciones y limitaciones indicadas por el Organismo Regulador Financiero en virtud de la Normativa UCITS.

El Asesor de Inversiones ajustará las inversiones y adoptará técnicas de gestión activa con el objeto de aprovechar las diferencias entre valores, países, divisas y créditos, en función de su percepción de diversos factores, como son los mercados, tipos de interés y emisores que considere más favorables, la rentabilidad relativa y el potencial de revalorización de los títulos emitidos en países concretos, o la relación entre la divisa de un país y el dólar estadounidense. Esta estrategia implica que el Asesor de Inversiones debe identificar los países y las divisas en los que las inversiones del Fondo generarán más beneficios que otras inversiones análogas realizadas en países o divisas diferentes y, en muchos casos, predecir las variaciones de las condiciones políticas, económicas y de mercado, entre otros factores. El éxito de esta estrategia conlleva el riesgo de que las predicciones del Asesor de

<p>Inversiones resulten incorrectas o desacertadas en el tiempo.</p> <p>El Fondo se somete a un avanzado proceso de gestión de riesgos que se ajusta a la Normativa UCITS. El Fondo utiliza un enfoque de "VAR Absoluto" cuyo objeto es controlar que, para cualquier día, el valor en riesgo del Fondo, medido para un periodo de tenencia de 20 días (un mes), no sea superior al 20% del Valor Liquidativo del Fondo. Si bien el Fondo puede apalancarse como resultado del empleo por su parte de IFD, el proceso de gestión de riesgos que se aplica a la Sociedad vela por que, para cualquier día, el valor en riesgo del Fondo no supere los límites que aquí se establecen.</p>															
<p>2. Factores de riesgo del Fondo</p> <p>Las inversiones en la Sociedad y el Fondo conllevan una serie de riesgos entre los que se encuentran, con carácter meramente enunciativo, los riesgos citados en el Folleto y el Suplemento. Entre estos riesgos se encuentran el riesgo de fluctuación del mercado, el riesgo de los tipos de interés, el riesgo de los tipos de cambio, el riesgo crediticio y el riesgo de liquidez. Además, no existe garantía alguna de que la Sociedad o el Fondo logren los objetivos de inversión previstos. Asimismo, los inversores deberían tener en cuenta que el valor liquidativo (VL) de las Acciones, y los ingresos derivados de las mismas, pueden bajar o subir, y que existe la posibilidad de que los inversores no recuperen la cantidad invertida ni obtengan ningún rendimiento de sus inversiones. Además, en caso de que la Clase de Acciones se encuentre denominada en una divisa distinta de la Divisa de Denominación, podría darse una depreciación del valor de tales Acciones denominadas en la divisa de denominación.</p> <p>La descripción de los riesgos de inversión que antecede no es exhaustiva, y los posibles inversores deberían revisar el Folleto en su totalidad, y consultar a sus asesores profesionales antes de solicitar Acciones de un Fondo. En el Folleto y el Suplemento se incluye una descripción más detallada de los factores de riesgo que resultan de aplicación a la Sociedad y al Fondo.</p>															
<p>3. Datos de rendimiento</p> <p>No existen datos relativos al Fondo. A 31 de diciembre de 2009, la antigüedad del Fondo no era superior a un año natural íntegro.</p>															
<p>4. Perfil del inversor típico:</p> <p>El Fondo es apropiado para inversores a largo plazo que deseen obtener tanto ingresos como una revalorización de capital invirtiendo en el Fondo. Por lo general, esto implica un periodo de tiempo mínimo de entre 3 y 5 años, aunque la duración puede ser menor dependiendo de los perfiles de riesgo de cada inversor.</p>															
<p>5. Política de dividendos del Fondo</p> <p>La intención actual del Consejo es que todas las rentas y ganancias atribuibles a todas las Clases de Acciones del Fondo pasen a engrosar el Valor Liquidativo por Acción de las mismas.</p>															
<p>6. Comisiones y gastos del Fondo:</p>															
<p>(i) Gastos del Titular de Acciones (es decir, comisiones que se cobran a los inversores que compran o venden Acciones):</p> <p>En esta tabla se indican las comisiones máximas aplicables. Se recomienda a los Titulares de Acciones que consulten el Suplemento para obtener información más concreta sobre los gastos y comisiones que resultan de aplicación a cada Clase de Acciones. En esa información se incluyen los criterios de los objetivos en los que se fundamentan las diferencias de los gastos y comisiones entre las distintas Clases de Acciones.</p> <table border="1" data-bbox="142 1549 1481 1835"> <thead> <tr> <th data-bbox="142 1549 613 1608">Designación de la Clase de Acciones</th> <th data-bbox="613 1549 987 1608">Comisión de venta máxima*</th> <th data-bbox="987 1549 1481 1608">Comisión máxima por venta diferida y condicionada (CVDC) **</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="142 1642 613 1671">A2 EUR, A2 USD, A2 GBP</td> <td data-bbox="613 1642 987 1671">6,25%</td> <td data-bbox="987 1642 1481 1671">0%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="142 1688 613 1717">M2 USD, M2 EUR</td> <td data-bbox="613 1688 987 1717">0%</td> <td data-bbox="987 1688 1481 1717">0%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="142 1743 613 1772">C2 USD ***</td> <td data-bbox="613 1743 987 1772">0%</td> <td data-bbox="987 1743 1481 1772">1,0% (sólo para el primer año)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="142 1797 613 1827">I2 USD, I2 EUR</td> <td data-bbox="613 1797 987 1827">0%</td> <td data-bbox="987 1797 1481 1827">0%</td> </tr> </tbody> </table> <p>* <i>Calculado como porcentaje de la cantidad invertida.</i></p> <p>** <i>La CVDC se calcula como un porcentaje del VL por Acción más bajo en el momento de la compra o del reembolso. Las Acciones adquiridas</i></p>	Designación de la Clase de Acciones	Comisión de venta máxima*	Comisión máxima por venta diferida y condicionada (CVDC) **	A2 EUR, A2 USD, A2 GBP	6,25%	0%	M2 USD, M2 EUR	0%	0%	C2 USD ***	0%	1,0% (sólo para el primer año)	I2 USD, I2 EUR	0%	0%
Designación de la Clase de Acciones	Comisión de venta máxima*	Comisión máxima por venta diferida y condicionada (CVDC) **													
A2 EUR, A2 USD, A2 GBP	6,25%	0%													
M2 USD, M2 EUR	0%	0%													
C2 USD ***	0%	1,0% (sólo para el primer año)													
I2 USD, I2 EUR	0%	0%													

mediante la reinversión de las distribuciones quedarán exentas de esta comisión.

*** Podrá renunciarse al cobro de las comisiones CVDC sobre las Acciones de la Clase C2 USD en cada momento si así lo decide la Gestora.

Permuta de Acciones: Los Titulares de Acciones podrán, cualquier Día Hábil Bursátil, permutar Acciones del Fondo (tanto de Clases Acumulativas como de Rentabilidad) por Acciones de la misma categoría en cuanto a Clase (es decir, aquellas identificadas por la misma letra como, por ejemplo, A, B, C, I o M) en cualquier divisa ofrecida para la categoría en cuanto a Clase correspondiente del Fondo en cuestión o cualquier otro Subfondo. Si bien las permutas deben implicar Acciones de la misma categoría en cuanto a Clase, también pueden llevarse a cabo en lo que respecta a otros Subfondos que ofrezcan la categoría de Clase de Acciones correspondiente, por Clases Acumulativas o de Rentabilidad, cuando se encuentren disponibles, y en cualquier divisa ofrecida por la categoría de la Clase de Acciones correspondiente del Subfondo deseado. Además, a criterio exclusivo del Consejo, cuando así se solicite, será posible efectuar permutas de Acciones pertenecientes a la categoría de Clase A del Fondo por Acciones pertenecientes a categoría de Clase de Acciones M del Fondo o de cualquier otro Subfondo que ofrezca la categoría de Clase de Acciones M. Por otro lado, el Consejo, a su criterio exclusivo, podrá autorizar otras permutas que solicite un Titular de Acciones y que no pertenezcan a ninguna de las categorías anteriormente expuestas. Ni la Sociedad ni la Gestora cobrarán ninguna comisión de permuta, aunque existe la posibilidad de que algunos intermediarios o corredores cobren una comisión de conversión del valor de las Acciones que se vayan a canjear.

(ii) Total de gastos de explotación del Fondo (los gastos deducidos del patrimonio del Fondo se reflejan en su totalidad en el precio por Acción):

Comisiones de gestión:

Nombre de Clase	Comisión de gestión
A	1,90%
C	2,15%
M	1,15%
I	1,00%

En el Folleto y en el Suplemento pueden consultarse los criterios objetivos como, por ejemplo, la suscripción mínima, en los que se basan estas diferencias.

Comisiones de administración: La Sociedad abonará una comisión anual de hasta el 0,07% del promedio diario del VL del Fondo, con arreglo a una comisión anual mínima de 50.000 USD. En la medida en que el Fondo posea dos o más Clases de Acciones, la Administradora tendrá derecho a percibir una comisión anual por cada Clase de Acciones adicional. Esa comisión será de 12.000 USD por Clase para la segunda Clase de Acciones y de 6.000 USD para cualquier Clase de Acciones posterior.

Comisiones de Agencia de Transmisiones y Servicios al Titular de Acciones por mantenimiento general: el valor de esas comisiones será de 10.000 USD por Clase de Acciones más una comisión de cuenta (que no será superior a los tipos comerciales habituales).

Comisión de servicio: Deberá abonarse a la Administradora una comisión de servicio del 0,03% del patrimonio neto medio diario de la Sociedad y una comisión de servicio mínima anual de 150.000 USD para el conjunto de la Sociedad.

Comisiones de custodia: Los honorarios de la Depositaria, del 0,015% del VL del Fondo, se abonarán junto con las comisiones de custodia, que varían entre el 0,01% y el 0,75% con arreglo al valor patrimonial del Fondo en el mercado correspondiente. La comisión de depósito está sujeta a una comisión mínima anual por Subfondo de 12.000 USD.

Gastos varios de la Gestora, la Administradora y la Depositaria: la Sociedad deberá hacer frente a estos gastos con los activos del Fondo.

Relación total de gastos de explotación para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009. No existen datos relativos al Fondo.

Cifra de negocios de la cartera para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009: No existen datos relativos al Fondo.

7. Fiscalidad:

La Sociedad es un organismo de inversión conforme a lo dispuesto en el Artículo 739B de la Ley de Consolidación de Impuestos irlandesa de 1997 y no está obligada a pagar impuestos en Irlanda sobre los ingresos o ganancias correspondientes, salvo las excepciones previstas en el apartado titulado "Fiscalidad" del Folleto. No resultará pagadero ningún impuesto del timbre irlandés respecto de la emisión, reembolso o transmisión de Acciones. **Los Titulares de Acciones y posibles inversores deberían**

consultar con sus asesores profesionales sobre la consideración fiscal que tendrán sus participaciones en la Sociedad.

8. Publicación del precio por Acción:

El Valor Liquidativo por Acción calculado en un Día Hábil Bursátil en relación con cada uno de los Subfondos se publicará con posterioridad a cada Día Hábil Bursátil en la página *web* del Fondo, www.eatonvance.com, y en o a través de otro medio de comunicación similar que en cada momento indique la Gestora.

9. Cómo comprar o vender Acciones

Los inversores pueden solicitar la suscripción, reembolso, permuta o transmisión de Acciones conforme a los términos que se establecen en el Suplemento. Las solicitudes y órdenes deberán remitirse a: Eaton Vance International (Ireland) Funds plc, a través de Citi Fund Services (Ireland) Limited, 1 North Wall Quay, Dublín 1, Irlanda. Tel: 353 1 622 1372, Fax: 353 1 240 1671.

El importe de la suscripción inicial y suscripciones posteriores se indica a continuación:

Clase	Suscripción inicial / Suscripción posterior *
A2 USD, C2 USD, M2 USD	1.000 USD / 100 USD
A2 EUR, M2 EUR	1.000 EUR / 100 EUR
A2 GBP	1.000 GBP / 100 GBP
I2 USD	5 millones de USD / 1.000 USD
I2 EUR	5 millones de EUR / 1.000 EUR

** Los importes mínimos de suscripción serán las cantidades que se especifican anteriormente o aquellas que, en cada momento, determine el Consejo de forma general o específica en función de cada caso.*

10. Información adicional importante:

Consejeros: Thomas E. Faust Jr. (EE.UU.), Frederick S. Marius (EE.UU.), David Shubotham (Irlanda), Michael Jackson (Irlanda)
Gestora: Eaton Vance Advisers (Ireland) Limited
Asesor de Inversiones: Eaton Vance Management
Depositaria: Brown Brothers Harriman Trustee Services (Ireland) Limited
Administradora: Citi Fund Services (Ireland), Limited
Distribuidora: Eaton Vance Management (International) Limited
Auditores: Deloitte

Para obtener más información y copias del Folleto, el Suplemento y los últimos informes semestrales y anuales de forma gratuita puede remitir sus solicitudes a Eaton Vance International (Ireland) Funds plc, a través de Citi Fund Services (Ireland), Limited, en la dirección indicada anteriormente.